

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2019-00231-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que el alimentario NICOLAS HOYOS ALVAREZ ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3e5592259eb263130242dbab0b36043b8974366e1c370b26a9286b12d19229e**

Documento generado en 08/08/2022 10:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>